CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-860-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: MIGUEL ANGEL PÉREZ QUIROGA
Periodo informe: 1/05/2026 al 31/05/2026

Nombres Supervisor
Mariana Arango Cadavid

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Subdirección de Seguimiento

2. OBJETO DEL CONTRATO

190503326 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar actividades relacionadas con el proceso de seguimiento y cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y la formulación de la batería de indicadores para el siguiente cuatrienio, así como contribuir con los procesos de mejora al seguimiento de políticas públicas y transferencia de conocimiento de Sinergia.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nom: Mariana Arango Cadavid
Céd: 1044505900
OBS: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
Fecha: 2026-06-04 09:14
DNP
Firmado digitalmente Sisgestion

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Realizar el seguimiento permanente de los indicadores y cierre al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en la plataforma Sinergia asegurando su coherencia y pertinencia de acuerdo con los parámetros de calidad, a partir de la información suministrada por los sectores administrativos al PND.	En cumplimiento de esta obligación, y oficiando en calidad de sectorialista de los Ministerios de la Igualdad y Equidad, Minas y Energía, y Ciencia, Tecnología e Innovación, se realizó la validación técnica de los reportes de avance con corte a 30 de abril de 2026 en la plataforma SINERGIA, durante la ventana comprendida entre el 1 y el 10 de mayo de 2026. Este ejercicio implicó la revisión integral de indicadores sectoriales y étnicos, verificando la coherencia entre el avance cuantitativo, la narrativa cualitativa, las desagregaciones territoriales y poblacionales, y los lineamientos metodológicos definidos en las fichas técnicas aprobadas. Las acciones de revisión, aprobación y rechazo efectuadas en el marco de esta obligación se encuentran documentadas en la plataforma SINERGIA mediante el archivo descargable DataGrid, el cual constituye evidencia objetiva del control de calidad ejercido sobre la información reportada por los sectores administrativos al PND, en el contexto del cierre progresivo del PND 2022-2026. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Mayo/Soportes/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1web=1e=hTB4Vh	Verificado por el Supervisor

Elaborar los documentos que se requieran por parte de la DSEPP, entre los que se encuentran el Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo, el Informe al Congreso del Presidente de la República (PND 2022-2026), insumos para la formulación de batería de indicadores del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de mayo de 2026 se adelantó la consolidación, revisión y estructuración de los principales productos estratégicos de seguimiento requeridos por la DSEPP, particularmente los relacionados con la elaboración del Boletín Mensual de Avances del Plan Nacional de Desarrollo y la construcción de la Versión 1 del Informe al Congreso de la República 2026. En el marco de la elaboración del Boletín Mensual de Avances del PND 20222026, se desarrolló un ejercicio técnico de priorización, depuración y estructuración de contenidos asociados a los sectores a cargo, consolidando este producto como herramienta estratégica de seguimiento para la toma de decisiones institucionales. El trabajo realizado incluyó la validación de indicadores priorizados, revisión de avances cuantitativos y cualitativos, análisis de riesgos de cumplimiento, identificación de cuellos de botella sectoriales y ajuste de la narrativa institucional conforme al formato definido por la Subdirección de Seguimiento. Así mismo, se consolidaron alertas estratégicas relacionadas con indicadores de los sectores Igualdad, Minas y Energía y Ciencia, Tecnología e Innovación, particularmente frente a rezagos de reporte, inconsistencias metodológicas y escenarios de cumplimiento de cara al cierre de gobierno. De manera complementaria, se participó activamente en el proceso de construcción de la Versión 1 del Informe al Congreso de la República 2026, particularmente en la transformación Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, mediante la coordinación técnica de los insumos sectoriales, la definición de indicadores priorizados y la estructuración de lineamientos metodológicos para la consolidación del capítulo. En este contexto, se elaboraron comunicaciones, matrices de priorización y orientaciones dirigidas a los equipos sectoriales y técnicos responsables de la construcción del documento, precisando cronogramas, criterios de calidad, lineamientos narrativos y requerimientos de soporte cuantitativo y territorial para el adecuado desarrollo del informe . El ejercicio implicó además la revisión y validación de los contenidos remitidos por los sectores, el acompañamiento a la consolidación de gráficos y soportes editables, y la formulación de observaciones técnicas orientadas a mejorar la coherencia metodológica, claridad narrativa y consistencia de la información incorporada en el documento, conforme a los estándares definidos por la DSEPP para este tipo de productos estratégicos. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Mayo/Soportes/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1web=1e=PARAPc	Verificado por el Supervisor
Elaborar y revisar los productos estratégicos del seguimiento, relacionados con el cumplimiento de metas, tableros de control y/o prioridades sectoriales de las entidades de la Rama	Durante el mes de mayo de 2026 se adelantó la elaboración, revisión y fortalecimiento de productos estratégicos asociados al seguimiento sectorial y al proceso denominado Plan de Cierre del Plan Nacional de Desarrollo 20222026, particularmente en relación con los sectores de Igualdad y Equidad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Minas y Energía. Estas actuaciones estuvieron orientadas a fortalecer la calidad metodológica de los	Verificado por el Supervisor

Ejecutiva del Gobierno Nacional que reportan información en Sinergia.	reportes, consolidar ejercicios de prevalidación y estructurar insumos de análisis para la toma de decisiones y el seguimiento reforzado de indicadores estratégicos. En desarrollo de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: 1.Prevalidación técnica y fortalecimiento metodológico del indicador ID 58 Incidencia de pobreza multidimensional del campesinado. Se adelantó la revisión integral de los reportes cualitativos correspondientes a la vigencia 2024 del indicador ID 58, formulando observaciones técnicas orientadas a fortalecer la trazabilidad metodológica, la claridad narrativa y la relación entre las acciones intersectoriales reportadas y las dimensiones del IPM del campesinado. Este ejercicio permitió remitir al sector una versión comentada del formato de reportes SINERGIA, incorporando recomendaciones específicas para mejorar la identificación territorial, la precisión sobre población objetivo y la descripción de cuellos de botella, como parte del proceso de prevalidación previo al cargue en plataforma . 2.Consolidación de matriz estratégica de seguimiento y alertas Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos. Se estructuró y remitió un documento consolidado sobre el estado de los indicadores SINERGIA asociados al Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza del Ministerio de Igualdad y Equidad, incorporando el análisis de reportes pendientes, registros movilizados, riesgos de incumplimiento, ejercicios de prevalidación y principales alertas metodológicas de cara al cierre del PND. Este producto permitió consolidar un tablero estratégico de seguimiento sectorial para fortalecer la toma de decisiones internas y priorizar acciones de acompañamiento técnico sobre indicadores críticos y con rezagos estructurales . 3.Prevalidación técnica de indicadores del bloque Juventudes (IDs 218, 219, 220 y 221). Se desarrolló el ejercicio de revisión metodológica y pedagógica de la matriz de reportes correspondiente a los indicadores del bloque Juventudes trasladados al Ministerio de Igualdad y Equidad, formulando observaciones orientadas a fortalecer la coherencia entre los campos cualitativos y cuantitativos, mejorar la trazabilidad territorial de las acciones reportadas y consolidar soportes institucionales estandarizados. El ejercicio incluyó la revisión de aproximadamente 177 reportes históricos proyectados por el sector y permitió consolidar lineamientos técnicos para mejorar la calidad narrativa y metodológica de los registros antes de su cargue en SINERGIA . 4.Seguimiento técnico al indicador ID 22 Participación de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente al PIB. Se elaboró comunicación técnica dirigida al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el propósito de consolidar una hoja de ruta institucional frente a la disponibilidad del dato cuantitativo correspondiente a la vigencia 2024 del indicador ID 22. El ejercicio permitió fortalecer el seguimiento estratégico sobre uno de los indicadores estructurales del sector CTeI, precisando la necesidad de contar con cronogramas, estrategias de		

	normalización metodológica y medidas para evitar la acumulación de rezagos de reporte de cara a los análisis sectoriales y ejercicios de cierre del PND . Estas actuaciones permitieron fortalecer los productos estratégicos de seguimiento sectorial, mejorar la calidad metodológica de los reportes en plataforma y consolidar herramientas de análisis orientadas a la identificación de riesgos, rezagos y prioridades institucionales para el cierre del Plan Nacional de Desarrollo 20222026. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Mayo/Soportes/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1web=1e=7bpP0a	
Realizar asistencia y apoyo técnicos a las solicitudes de acompañamiento que sean requeridas en el marco del proceso al seguimiento de políticas públicas para la transferencia de conocimiento.	Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron espacios de asistencia técnica y acompañamiento metodológico orientados a fortalecer la calidad, coherencia y trazabilidad de la información reportada por las entidades responsables de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 20222026 en la plataforma SINERGIA. Se brindó asistencia técnica al Ministerio de Igualdad y Equidad frente al indicador ID 58 Índice de Pobreza Multidimensional del Campesinado, en el marco de ejercicios de prevalidación orientados a fortalecer la consistencia narrativa, la articulación intersectorial y la trazabilidad de los avances reportados en plataforma. Se adelantó acompañamiento técnico al Ministerio de Minas y Energía frente al indicador ID 171 Nuevos usuarios beneficiados con comunidades energéticas, con el fin de revisar diferencias identificadas entre el dato registrado en SINERGIA y los soportes sectoriales remitidos por la entidad, orientando al sector sobre la validación metodológica y la eventual ruta formal de ajuste del reporte. Se participó en ejercicios de articulación institucional relacionados con la revisión técnica del proyecto de decreto reglamentario del Sistema Nacional de Cuidado para pueblos indígenas, elaborando observaciones orientadas a precisar el alcance metodológico del seguimiento mediante indicadores y el rol institucional del DNP en materia de asistencia técnica. Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales para el seguimiento al PND, promoviendo mejores condiciones de calidad, consistencia y articulación técnica en los procesos de reporte y seguimiento de políticas públicas. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Mayo/Soportes/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1web=1e=NcNOfv	Verificado por el Supervisor

Elaborar las respuestas de los requerimientos realizados por las entidades públicas, peticiones del Congreso y entes de control, derechos de petición de ciudadanos, entre otros, relacionados con temas de seguimiento del PND 2022-2026.	Para el corte correspondiente al mes de mayo de 2026, se elaboraron, ajustaron y remitieron respuestas técnicas a requerimientos presentados por los sectores de Igualdad y Equidad y Minas y Energía, así como insumos asociados a procesos de validación y ajuste de información registrada en la plataforma SINERGIA, en el marco del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 20222026. Estas actuaciones se desarrollaron conforme a los lineamientos de calidad, coherencia metodológica y trazabilidad establecidos en el Manual para el Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (M-SP-04, versión 10) y la Guía de Seguimiento a Políticas Públicas versión 2025. En desarrollo de esta obligación, se atendieron particularmente los siguientes requerimientos: Radicado No. 20266630481412: Respuesta a solicitud presentada por el Ministerio de Minas y Energía relacionada con el ajuste técnico del reporte cuantitativo del indicador ID 171 Nuevos usuarios con generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas. En la respuesta se analizó la inconsistencia presentada en la lógica de acumulación del indicador para el cierre de la vigencia 2025, validando técnicamente la procedencia del ajuste solicitado y precisando las condiciones metodológicas necesarias para garantizar la consistencia y trazabilidad del registro en la plataforma SINERGIA. Radicado No. 20266630460752: Respuesta al requerimiento remitido por el Ministerio de Igualdad y Equidad relacionado con la habilitación de edición en SINERGIA para indicadores asociados al componente de Gestión Étnica. En este ejercicio se proyectó respuesta orientada a gestionar ante el equipo de Soporte SINERGIA el ajuste funcional requerido para permitir la continuidad del cargue y actualización de información por parte del sector, garantizando la trazabilidad y continuidad del proceso de seguimiento. Revisión de respuestas técnicas asociadas a ajustes cualitativos de indicadores del sector Igualdad y Equidad: Se elaboraron y ajustaron respuestas favorables relacionadas con solicitudes de modificación cualitativa para los indicadores ID 155 e ID 229, verificando la coherencia narrativa, temporal y metodológica de la información reportada por el sector y fortaleciendo la trazabilidad de los cambios solicitados mediante ejercicios de revisión técnica y validación institucional. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la respuesta institucional del DNP frente a requerimientos sectoriales relacionados con el seguimiento al PND, garantizando mayores condiciones de calidad, consistencia metodológica y trazabilidad en la información registrada en la plataforma SINERGIA https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Mayo/Soportes/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1web=1e=igQehS	Verificado por el Supervisor
Retroalimentar con actores del orden nacional, territorial y al	Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron espacios de articulación técnica, retroalimentación institucional y	Verificado por el Supervisor

interior del DNP los procesos donde se evidencien acciones para fortalecer las políticas públicas y elaborar análisis sobre la información de seguimiento al PND con enfoque poblacional o territorial	fortalecimiento metodológico orientados a consolidar procesos de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo con enfoque territorial, poblacional y diferencial. Estas actividades incluyeron ejercicios de acompañamiento técnico a sectores, procesos de prevalidación metodológica y participación en espacios institucionales relacionados con pedagogía SINERGIA, fortalecimiento del reporte y preparación del proceso de cierre del PND 20222026. En desarrollo de esta obligación, se realizaron particularmente las siguientes actividades: 4 de mayo de 2026 Revisión técnica indicador ID 58: Se participó en espacio de articulación técnica con el Ministerio de Igualdad y Equidad orientado a revisar el comportamiento y la consistencia metodológica del indicador Incidencia de pobreza multidimensional del campesinado, fortaleciendo la relación entre acciones intersectoriales, análisis territorial y soporte narrativo del reporte cualitativo asociado al seguimiento del PND. 5 y 8 de mayo de 2026 Ejercicio de prevalidación metodológica de indicadores de Juventud: Se adelantaron ejercicios de retroalimentación técnica y pedagógica relacionados con los indicadores ID 218, 219, 220 y 221 del Viceministerio de Juventudes, orientados a fortalecer la coherencia metodológica, la trazabilidad territorial de beneficiarios y la calidad narrativa de los reportes cualitativos y cuantitativos cargados en SINERGIA. En estos espacios se promovieron criterios asociados a consistencia metodológica, estructuración de soportes y fortalecimiento del histórico de seguimiento de los indicadores. 6 y 7 de mayo de 2026 Espacios institucionales de fortalecimiento metodológico y seguimiento al Plan de Cierre: Se participó en espacios internos relacionados con seguimiento al Plan de Cierre del PND, revisión de avances de la estrategia Escuela SINERGIA y ejercicios institucionales asociados a mecanismos de gobernanza y gestión del conocimiento, fortaleciendo capacidades técnicas para el seguimiento y evaluación de políticas públicas al interior del DNP. Se realizó seguimiento y facilitación del flujo de aprobación de la Ficha Técnica ID 220, promoviendo la articulación entre el Ministerio de Igualdad, la Dirección Técnica y los equipos de seguimiento, con el propósito de superar rezagos históricos de reporte y fortalecer las condiciones para la entrada en operación del indicador dentro de SINERGIA. Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales para el seguimiento al PND 20222026, promoviendo ejercicios de retroalimentación técnica, apropiación metodológica y mejora continua de los procesos de reporte y seguimiento con enfoque territorial y poblacional. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Mayo/Soportes/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1web=1e=n1jQya	

Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).	Durante el mes de mayo de 2026 se realizó la gestión oportuna de la correspondencia asignada a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando el adecuado trámite, revisión y respuesta de las solicitudes relacionadas con el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 20222026, así como la trazabilidad documental de las actuaciones técnicas adelantadas por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. En desarrollo de esta obligación, se adelantaron particularmente las siguientes actuaciones: Radicado No. 20266630481412 Ministerio de Minas y Energía: Se gestionó la respuesta técnica relacionada con la solicitud de ajuste cuantitativo del indicador ID 171 Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas, incorporando la revisión metodológica del comportamiento acumulativo del indicador y la validación técnica del ajuste requerido para el cierre de la vigencia 2025. Radicado No. 20266630460752 Ministerio de Igualdad y Equidad: Se gestionó la respuesta relacionada con la solicitud de habilitación de edición en la plataforma SINERGIA para indicadores asociados al componente de Gestión Étnica, adelantando la articulación correspondiente con el equipo de Soporte SINERGIA para garantizar la continuidad del proceso de reporte y actualización de información por parte del sector. Radicados asociados a solicitudes de ajuste cualitativo Ministerio de Igualdad y Equidad: Se adelantó la revisión, ajuste y trámite de respuestas relacionadas con modificaciones cualitativas de información reportada para los indicadores ID 155 e ID 229, verificando la consistencia narrativa y metodológica de los cambios solicitados por el sector antes de su remisión formal mediante ORFEO. Las actividades desarrolladas permitieron garantizar el adecuado diligenciamiento y gestión documental de los requerimientos asignados mediante ORFEO, fortaleciendo la trazabilidad institucional y el cumplimiento oportuno de las actuaciones técnicas asociadas al seguimiento del PND 20222026. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Mayo/Soportes/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1web=1e=GIIPiK	Verificado por el Supervisor
Desarrollar las demás actividades pertinentes que se requieran por parte de la supervisión del contrato para el adecuado desarrollo del objeto contractual	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2025, el cual deberá ser entregado a más tardar el 15 de mayo 2026	El Producto 1, correspondiente al presente periodo fue radicado de acuerdo a los lineamientos definidos y se encuentra asociado al radicado con número 20266630470612 y puede ser consultado en a través del aplicativo de gestión documental Orfeo.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República, el cual deberá ser entregado a más tardar el 30 de Julio 2026.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga la consolidación de insumos preliminares sectoriales para la definición de batería de indicadores que conformaran el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá ser entregado el 14 de diciembre de 2026, atendiendo los lineamientos del supervisor.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

  - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
  - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
  - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
  - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
  - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
  - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

  - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
  - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
  - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
  - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
  - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

  - Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos y manuales del Sistema Integrado de Gestión SIG definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

o Entregar al supervisor del contrato el / los informe(s) de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera
o Presentar para aprobación de la supervisión, un plan de ejecución de las actividades conforme al marco obligacional, cuando a ello hubiere lugar.
o Asistir y participar en las reuniones, sensibilizaciones y actividades programadas en el marco del Sistema Integrado de Gestión; así como sugerir acciones que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
o Entregar el Certificado del curso de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y del componente de Gestión Ambiental del DNP. El curso deberá ser realizado una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato (expedición de registro presupuestal, aprobación de póliza, afiliación e inicio de la cobertura ARL) y en todo caso previo a la presentación de la primera cuenta de cobro; el supervisor del contrato garantizará que este requisito sea cumplido antes de suscribir el recibo a satisfacción del informe de ejecución de actividades que soporta la primera cuenta de cobro.
o Ingresar la información en los aplicativos o sistemas de información de la entidad, la cual deberá ser registrada de manera veraz, oportuna y confiable, cuando a ello hubiere lugar.
o Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
o Gestionar de forma oportuna en la plataforma el plan de pagos del contrato electrónico de conformidad con los términos y condiciones establecidos para el efecto por parte del SECOP II.
o Informar a la Subdirección Financiera de llegar a presentarse cambio de régimen tributario, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y normatividad vigente en la materia.
o Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar en los casos que aplique.
o Cumplir las directivas de la Política de Seguridad Digital, datos personales, derechos de autor y propiedad intelectual, Política de Gobierno Digital, mediante la aplicación del Manual Operativo de Seguridad de la Información M-PG-07, el Manual para la Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales M-PG-12 publicados en el SIG en el proceso Planeación y gestión institucional orientada a resultados y el Manual Operativo para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información DNP M-TI-01 publicado en el SIG en el proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, participar en las actividades relacionadas con el componente de gestión de Seguridad de la Información y el proceso metodológico para cumplir con el ciclo de vida de sistemas de información adoptado por el DNP.
o Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
o Acreditar al supervisor del contrato el cumplimiento de los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

o Cumplir las directivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente las siguientes:

a. Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
b. Registrar y/o actualizar los datos personales para la actualización del perfil sociodemográfico del DNP a través de los medios dispuestos por la entidad.
c. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
d. Hacer entrega del certificado del examen médico pre-ocupacional y mantener vigente durante la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación vigente.
e. Participar en las actividades de medicina preventiva y del trabajo cuando sea convocado por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
f. Participar en las actividades (charlas, talleres, pausas saludables, encuestas), convocadas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los diferentes programas de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Inducción, reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la Entidad cuando sea convocado por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP
g. Contribuir al cumplimiento del propósito del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
h. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales.
i. Informar al Supervisor y al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo la ocurrencia de accidentes, enfermedades con incapacidad de origen laboral y/o común igual o superior a un (1) día, en el marco de la normatividad vigente aplicable
j. Participar en las investigaciones y análisis de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo; o si en el curso del desarrollo de las actividades contractuales se genera calificación de origen de enfermedad.

o 15. Cumplir las directivas en materia de la Política de Seguridad Digital, acceso a la información y compromiso de confidencialidad incluidas en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), particularmente las siguientes:

a. Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
b. Reconocer la propiedad intelectual y los derechos sobre la información que se genera en el DNP y que son de propiedad exclusiva de la entidad.
c. Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes al DNP, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
d. Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice el DNP en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito del DNP. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá asumir

o Conocer y aplicar los lineamientos establecidos por el componente de Gestión Ambiental del DNP en el proceso de planeación y gestión institucional orientada a resultados, incluyendo las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales como agua, energía y papel, así como el manejo integral de residuos sólidos.

o Cumplir lo establecido en el Código de Integridad del DNP.

o Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

o Apoyar al DNP en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
o Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco del SIG.
o Estructurar el o los productos pactados, con la calidad y características técnicas mínimas exigidas por el supervisor, e incluir una introducción, el objetivo general del producto a entregar, palabras claves para la identificación del documento, el desarrollo correspondiente y unas conclusiones propias en las cuales se identifique el aporte significativo a la entidad en el marco del objeto y actividades del contrato.
o Abstenerse de ejercer cualquier tipo de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.
o Informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de presentarse durante la ejecución alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien a su vez informará a la Subdirección de Contratación con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución de contrato en las situaciones mencionadas.

o Cumplir las directivas en materia de las políticas de gobierno y seguridad digital incluidas en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), particularmente las siguientes:

a. Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios. Participar en los Comités de Cambios cuando sea necesario o requerido.
b. Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones lideradas por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información con el objetivo de planear y ejecutar actividades asociadas con el ciclo de vida de los sistemas de información de la Entidad.
c. Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
d. Abstenerse de implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor.
e. Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.
f. Mantener actualizado el código fuente de los diferentes proyectos en la herramienta destinada para tal fin, Microsoft DevOps Server, y entregar a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información la documentación relacionada con el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo para la implementación y mantenimiento de sistemas de información.
g. Entregar a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información la documentación actualizada de los cambios y mejoras asociadas con las aplicaciones y sistemas de información a cargo, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo para la implementación y mantenimiento de sistemas de información.
h. Efectuar el despliegue en el Centro de datos alterno de los sistemas de información a su cargo, en la fecha estipulada y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.
i. Realizar las actualizaciones y despliegues que se requieran en los Sistemas de información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, de acuerdo con las directrices de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información sobre las últimas versiones de componentes de plataforma asociados con la operación de dichos sistemas.
j. Adelantar las correcciones de las vulnerabilidades reportadas por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información a los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia.
k. Informar a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, las iniciativas y proyectos que se consideren o contemplen desarrollar dentro del objeto y actividades contractuales, que impliquen la interacción y uso de la infraestructura tecnológica de la Entidad, con el fin de obtener el aval y seguir los lineamientos establecidos por la misma en materia de Arquitectura de soluciones, Seguridad y Plataforma Tecnológica.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2025, el cual deberá ser entregado a más tardar el 15 de mayo 2026	1	15/05/2026 12:00:00 a. m.		

Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República, el cual deberá ser entregado a más tardar el 30 de Julio 2026.	1	30/07/2026 12:00:00 a. m.		
Un (1) documento que contenga la consolidación de insumos preliminares sectoriales para la definición de batería de indicadores que conformaran el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá ser entregado el 14 de diciembre de 2026, atendiendo los lineamientos del supervisor.	1	14/12/2026 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
18/11/2025 12:00:00 a. m.	17/11/2028 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
2/02/2026 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 4 en SECOP: SI

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
112.448.335	112.448.335	41.287.001	71.161.334
		37%	63%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se recibe a satisfacción el primer producto del contrato: "Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2025, el cual deberá ser entregado a más tardar el 15 de mayo 2026.", mediante radicado en el Sistema de Gestión Documental Orfeo No. 20266630470612

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Mariana Arango Cadavid